



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 074 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 129-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 15 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector, Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que, con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que establece en el "artículo 27, establece las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica";

Que, mediante Oficio de visto, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que en el marco del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNTRM, que regula las funciones de esta dependencia, remite el Plan Anual de Trabajo correspondiente al presente año 2023, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Plan Anual de Trabajo de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - 2023, tiene como objetivo general "Fortalecer y optimizar las actividades de asesoría jurídica de la UNTRM, garantizando y salvaguardando el cumplimiento de ordenamiento jurídico y de las normas internas, a fin de atender oportunamente los pedidos de la comunidad universitaria";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°074 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - 2023, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta casa Superior de Estudios; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en diez (10) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAAG/SG
Crtm/



UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

Plan anual de trabajo de asesoría jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2023

I. Alcance

El plan anual de trabajo de asesoría jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es de aplicación para las labores y/o actividades que ejecutará la Oficina de Asesoría Jurídica.

II. Objetivo general

Fortalecer y optimizar las actividades de asesoría jurídica de la UNTRM, garantizando y salvaguardando el cumplimiento del ordenamiento jurídico y de las normas internas, a fin de atender oportunamente los pedidos de la comunidad universitaria

III. Objetivos específicos

1. Realizar actuaciones con arreglo al ordenamiento jurídico peruano, a efecto de brindar seguridad jurídica.
2. Atención de los requerimientos de la comunidad relacionados a asuntos legales y jurídicos, en el menor tiempo posible.
3. Intervenir en defensa de los intereses de la UNTRM.

IV. Identificación de la entidad

- | | |
|--|---|
| a. Sector gubernamental | : Educación |
| b. Nombre oficial | : Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas |
| c. Jefe institucional | : Jorge Luis Maicelo Quintana |
| d. Jefa de la oficina de asesoría jurídica | : Karin del Rosario Burga Muñoz |
| e. Dirección de la entidad | : Calle Higos Urco N° 342, Chachapoyas |
| f. Correo institucional | : asesoría.legal@untrm.edu.pe |





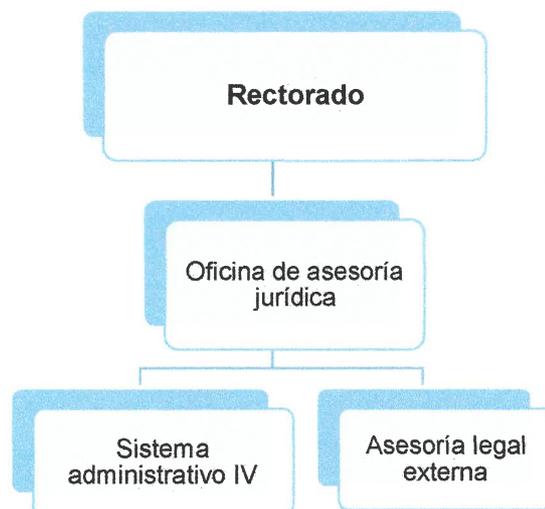
UNTRM

V. Principios y/o valores

- ❖ **De legalidad:** las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- ❖ **Equidad de género:** trato justo y correcto para mujeres y hombres según sus necesidades respectivas
- ❖ **Justicia:** actuar con equidad en las decisiones, acuerdos Y recomendaciones.
- ❖ **Eficiencia:** Utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, lo que supone una optimización.
- ❖ **Confiabilidad:** Es la seguridad o esperanza firme que alguien tiene de otro individuo o de algo. También se trata de la presunción de uno mismo y del ánimo o vigor para obrar.
- ❖ **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).
- ❖ **Responsabilidad:** Obligación de cumplir con la finalidad, obligaciones y tareas, funciones encomendadas de forma efectiva, ágil y oportuna, sistemática y ordenada.



VI. Estructura organizativa





Oficina de asesoría
jurídica

UNTRM

VII. Personal

Denominación	Cantidad
Jefa	1
Director de sistema administrativo IV	1
Abogado II	1
Asistente legal	2
Asistente en gestión administrativa	1

VIII. Funciones de asesoría jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, constituye un órgano asesoramiento, encargada de asesorar a los órganos de gobierno de la institución, en los asuntos legales y jurídicos que le sean consultados para su opinión y trámite; así como, absolver consultas que formulen las unidades de organización de la Universidad. Interviene en la defensa de los intereses de la entidad.

Son funciones de la oficina de asesoría jurídica:

- Orientar, conducir y cautelar los procesos judiciales y administrativos de la Universidad.
- Asesorar a la alta dirección, facultades, escuela de posgrado y demás unidades académicas, investigativas y administrativas de la universidad, sobre asuntos de naturaleza legal y jurídica que le sean solicitados.
- Revisar, visar los contratos y convenios que tengan que ser aprobados por los órganos de gobierno o suscritos directamente por el rector o vicerrectores.
- Elaborar, revisar o visar, según corresponda, los proyectos de dispositivos legales, directivas, lineamientos, manuales, instructivos y otros documentos que competen a la universidad o se sometan a su consideración, emitiendo opinión legal cuando corresponda.
- Recopilar, concordar, sistematizar y difundir las disposiciones legales relacionadas con las actividades y fines de la universidad.
- Emitir opinión legal sobre los recursos impugnativos que resuelva la universidad.
- Las demás funciones asignadas por el Rectorado, o aquellas que sean otorgadas por norma expresa.





UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

IX. Objetivos estratégicos y acciones estratégicas

En consideración al PEI¹ de la UNTRM 2021-2025², las labores de la oficina de asesoría jurídica se enmarcan en el OEI.04 -objetivo estratégico institucional de modernizar la gestión institucional-, el cual se despliega mediante la AEI.04.01 - procesos administrativos de calidad implementados en la universidad-.



¹ Plan estratégico institucional.

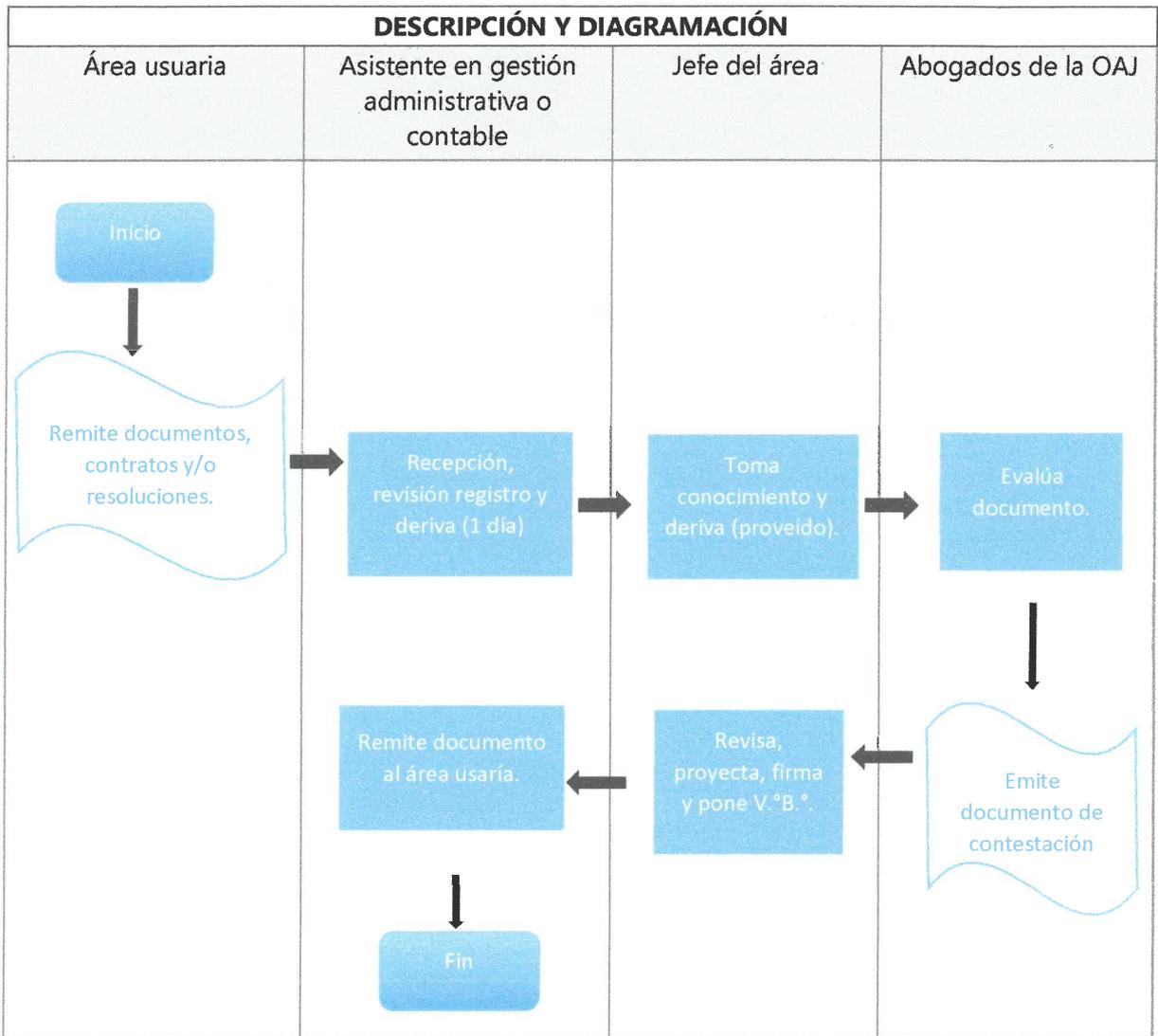
² Aprobado mediante resolución rectoral 439-2020-UNTRM/R.



UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

XI. Flujograma de recepción y respuesta de documentos internos y/o externos de la UNTRM

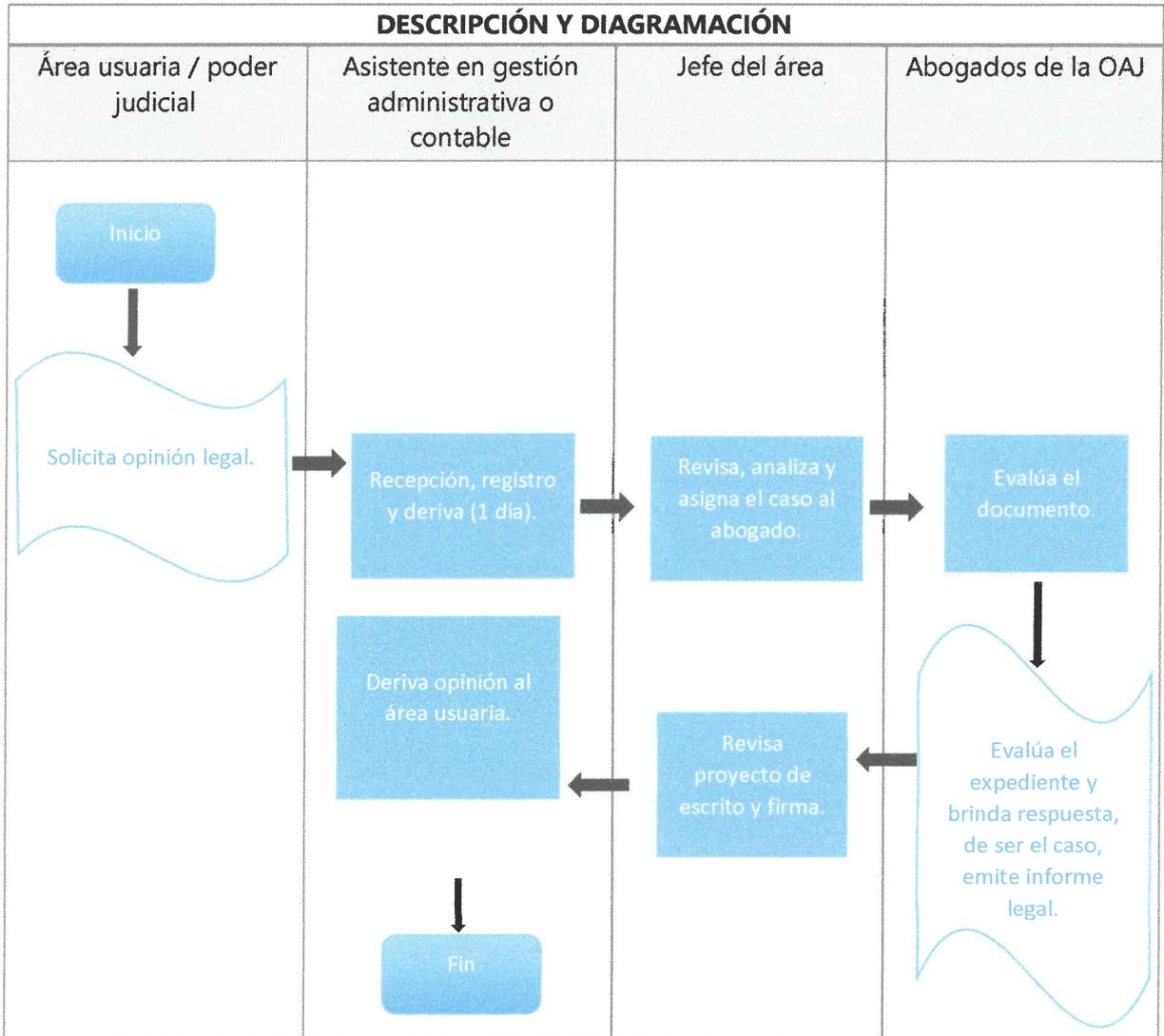




UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

XII. Flujograma de atención de opiniones legales

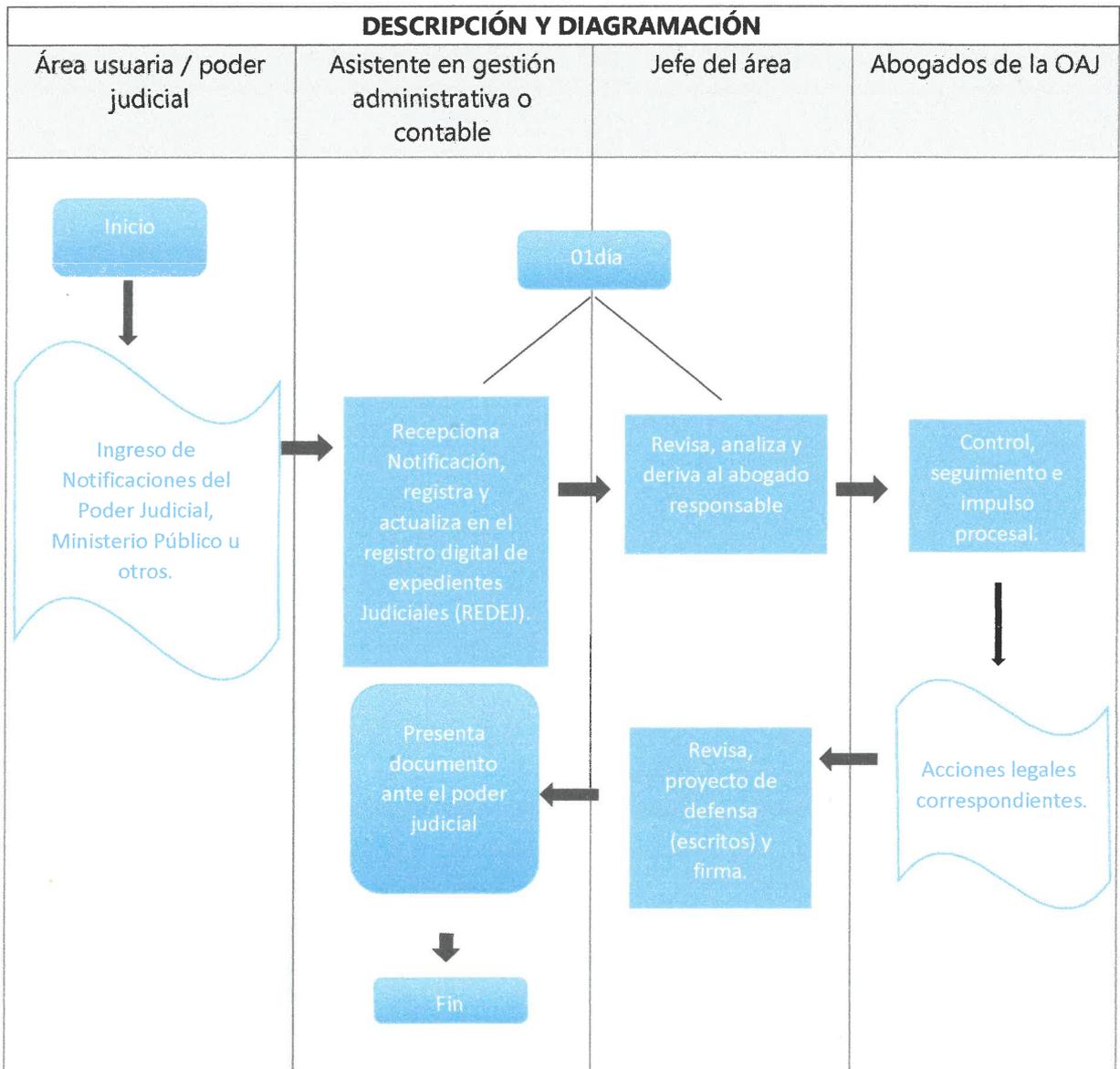




UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

XIII. Flujograma de atención de notificaciones del poder judicial, ministerio público u otras entidades de la administración de justicia.





UNTRM

Oficina de asesoría
jurídica

XIV. Flujograma de reporte de demandas judiciales y/o arbitrales en contra de la UNTRM

